

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 76 Viernes 21 de abril de 2017 Pág. 2711

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2271 RESINAS OLOT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACRIFIL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
PLASTIQUES SOSKAI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que el día 18 de abril de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Resinas Olot, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de las sociedades "Acrifil, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbida), y "Plàstiques Soskai, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbida), con extinción de estas dos últimas sociedades y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Les Preses, 18 de abril de 2017.- Don Jorge Tornini Pochelu, Presidente del Consejo de Administración de "Resinas Olot, Sociedad Limitada"; Don Joan Traveria Rovira, Administrador único de "Plàstiques Soskai, Sociedad Limitada Unipersonal", y Doña Paola Tornini Muñiz, persona física representante de "Resinas Olot, Sociedad Limitada" para el ejercicio de las funciones de Administradora única de "Acrifil, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A170028636-1